

Dec. No. 2218, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Neyba a donar un solar a la Corporación Dominicana de Electricidad.

G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2218

VISTA la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la Ley No. 5577, de fecha 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Neyba, a donar en favor de la Corporación Dominicana de Electricidad, un solar ubicado en la calle General Sosa esquina calle Alberto Perdomo, con una extensión superficial de 1,600 metros cuadrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2219, que concede la naturalización dominicana a varias personas.

G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2219

VISTAS las solicitudes que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las